

C.N. ALMARAZ
Avda. :::::::::::::::
Edificio:::::::::::::
28050-MADRID

A la Atn.: D. :::::::::::::::
Director General

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PRUEBAS SOLICITADO EN LA AUTORIZACIÓN DEL AUMENTO DE POTENCIA EN LA UNIDAD I DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 18 de Diciembre de 2009, se otorgó la Autorización para la modificación de diseño para aumentar la potencia de la unidad I hasta los 2947 MW térmicos.

La Condición 1 de dicha Resolución establecía que “El titular procederá a la ejecución del “Plan de Pruebas para el Aumento de Potencia Térmica a 2.947 MWt en C.N. Almaraz”, tras cuya realización, la Unidad I retornará a la operación con la máxima potencia térmica actualmente autorizada (2.729 MWt), hasta que sean apreciados favorablemente los resultados del mencionado Plan de Pruebas por el CSN”.

Con fecha 11 de marzo de 2010 (Registro de entrada en CSN nº 40497), CNA envió la carta ATA-CSN-6984 junto con el documento TJ-10/017 sobre “Resultados y análisis de las pruebas realizadas del proyecto aumento de potencia en la unidad I” y con fecha 17 de marzo de 2010 (Registro de entrada en CSN nº40558), CNA envió la carta ATA-CSN-7008 junto con el documento TJ-10/017 sobre “Resultados y análisis de las pruebas realizadas del proyecto aumento de potencia en la unidad I”, en revisión 1, cuyo objeto era solicitar la apreciación favorable del CSN a que se refiere la Condición 1.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 14 de abril de 2010, ha estudiado el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciar favorablemente el cumplimiento de las condiciones para operar de forma estable a la nueva potencia térmica de 2947MWt en la Unidad I . Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado j) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, y se remite a CN Almaraz a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de abril de 2010
LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez López